

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

25 *RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2010, de la Apoderada de ARPEGIO, “Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima”, actuando como mandataria en nombre y por cuenta de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública convocatoria del procedimiento de licitación abierto con pluralidad de criterios para el contrato de servicios de dirección de obra de la actuación “Reurbanización de la calle Estrella de Elola” en Valdemoro, incluida en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de la Comunidad de Madrid para el período 2008-2011. Referencia: CA/0811.156.02/02/S.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Oficina PRISMA.
 - c) Número de expediente: CA/0811.156.02/02/S.
2. Objeto de contrato:
 - a) Descripción del objeto: Dirección de obra.
 - b) División por lotes y número: No procede.
 - c) Lugar de ejecución: Valdemoro, Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución: Desde la firma del contrato hasta la liquidación de la obra.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: 68.189,72 euros. IVA no incluido.
5. Garantía provisional: No se exige.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Oficina PRISMA de ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima.
 - b) Domicilio: Calle Alcalá Galiano, número 4, Edificio Pabellón.
 - c) Localidad y código postal: 280101 Madrid.
 - d) Teléfono: 914 361 590.
 - e) Fax: 917 888 121.
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta siete días naturales anteriores a la fecha para la presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - Solvencia económica y financiera: Artículo 64.1 de la Ley de Contratos del Sector Público. Criterios de selección: Seguro de indemnización por riesgos profesionales, póliza y recibo o en su caso certificado original de la compañía aseguradora.
 - Solvencia técnica: Artículo 67.1 de la Ley de Contratos del Sector Público. Criterios de selección: Se aportará al menos, un certificado de buena ejecución de servicio lo más similar posible al objeto de este contrato, por importe igual o superior a 2.000.000 euros, con indicación de la Administración o del ente público o privado destinatario, importe, fecha y lugar de ejecución, en original o copia legitimada o compulsada. Si el certificado fuese emitido por entes privados, se acompañará certificación del visado del proyecto por el Colegio Oficial o justificación suficiente de ese visado.

8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, salvo que el día señalado fuere sábado o festivo en el Municipio de Madrid, en cuyo caso, se pospondrá al primer día hábil siguiente en el municipio de Madrid. Hasta las doce horas.
 - Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Lugar de presentación: Véase el punto 6.
 - c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
 - d) Admisión de variantes: No se admiten.
9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Véase el punto 6.
 - b) Domicilio: Véase el punto 6.
 - c) Localidad: Véase el punto 6.
 - d) Fecha: Diez días naturales a contar desde el día siguiente al de la presentación de ofertas, salvo que este fuere sábado o festivo en el municipio de Madrid, en cuyo caso, se pospondrá al primer día hábil siguiente en el municipio de Madrid.
 - e) Hora: A las catorce.
 - f) Personas admitidas en la apertura de plicas: Se permitirá la asistencia de una persona por licitador.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

Si se presentasen proposiciones para diferentes procesos, en un espacio de tiempo inferior a quince días, el sobre de la documentación administrativa podrá reducirse a garantía provisional si se pide, y compromiso de contratación de minusválidos, remitiendo el resto a la ya aportada, indicando el nombre y la referencia del proceso licitador para el que se aportó.

- Criterios que se utilizarán para la adjudicación del contrato: Véase el Anexo I del Pliego de Cláusulas Particulares.
- Forma de pago: Véase el Anexo I del Pliego de Cláusulas Particulares.

11. Gastos de los anuncios: Los de la publicación de los anuncios de licitación y adjudicación, correrán de cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: No procede.
13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos:

— <http://www.madrid.org/contratospublicos>

Madrid, a 30 de marzo de 2010.—La Apoderada, María Pilar Rubio Izquierdo.

(01/1416/10)